PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Con PUNCHE Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

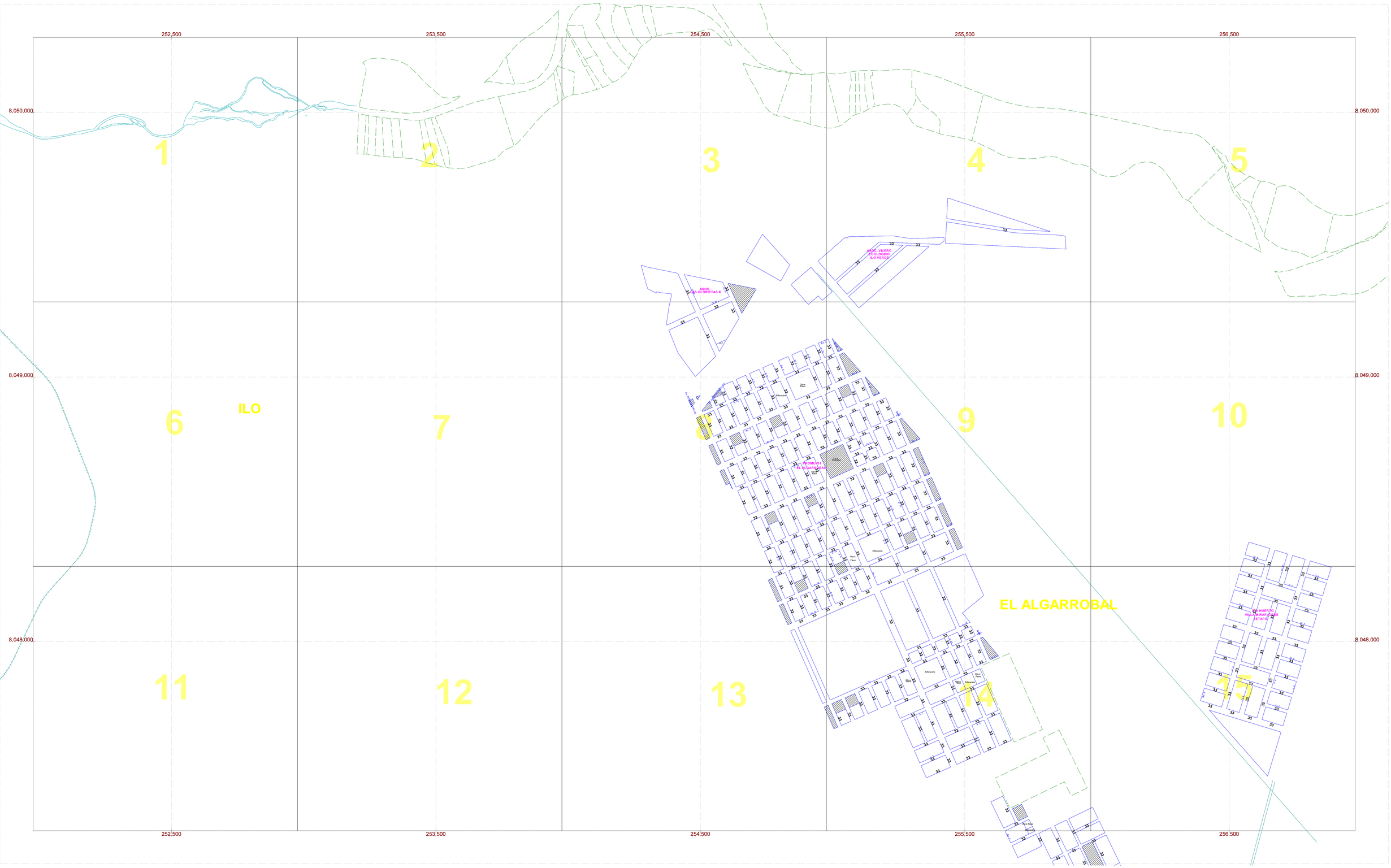


PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Economía | Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

# PLANO PREDIAL PARA FINES TRIBUTARIOS DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DEPARTAMENTO: MOQUEGUA PROVINCIA: ILO DISTRITO: EL ALGARROBAL

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES TRIBUTARIOS.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES. Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m2.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2023-EF/15

FECHA: 30/10/2023

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2024

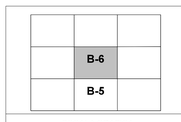


ESCALA GRAFICA (metros)

0 100 200 300

LAMINA:

**B-6**

Sistema de Proyección UTM - Zona 19
Datum WGS84

Escala: 1/5,000

MEF

Firmado Digitalmente por NEYRA ARAOZ Gonjalo Johan FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 20:48:41 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por DE LA GUERRA GARCIA Gabriela FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 16:59:46 COT
Motivo: Doy V° B°